

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

10 de junio de 2021

Expediente: 2020 -00130
Restitución de inmueble arrendado

Conforme a lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede, siendo procedente se ordena el archivo de las presentes diligencias comoquiera que, ya se efectuó la entrega del bien objeto de litis por parte del demandado.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado	
No.	
Hoy,	
NATALY RODRIGUEZ VARGAS	
Secretaria	

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE SIMIJACA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb17913e94fc3a91e98b5349a80bff9203366db9e007d2d981bdc4eb91b0e394

Documento generado en 10/06/2021 03:25:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>